

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ANCUYA FRENTE AL
PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE NIÑOS Y JÓVENES CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

CLAUDIA LILIANA ALMEIDA VILLOTA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2006

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ANCUYA FRENTE AL
PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE NIÑOS Y JÓVENES CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

CLAUDIA LILIANA ALMEIDA VILLOTA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Gerencia Social

Asesor: Mg. JAIME GILBERTO MEJIA BASTIDAS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2006

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo de grado, son de
responsabilidad exclusiva de su autor”

Artículo 1º del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1996.
Emanado del Honorable Consejo Directivo de la
Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 3 de agosto de 2006

DEDICATORIA

Durante el desarrollo de este trabajo he tenido el apoyo de personas tan importantes en mi vida que desde sus realidades y experiencias han contribuido a mi formación espiritual, intelectual y personal y me han impulsado a seguir adelante no obstante las dificultades.

Dedico este logro a DIOS, centro de mi vida y fuente de fortaleza, sabiduría y amor en todos los momentos de mi vida; a mi madre SOFIA AMPARO VILLOTA, quien me ha sostenido con sus diversas manifestaciones de amor incondicional a lo largo de mi existencia y me ha enseñado a luchar a pesar de los obstáculos; a todas las personas que han estado junto a mi durante este proceso y a quienes quiero mucho.

CLAUDIA LILIANA ALMEIDA VILLOTA

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis agradecimientos a:

A la Universidad de Nariño, por haber hecho posible para mi formación integral la continuación de mis estudios a nivel de especialización.

Al profesor Ricardo Ortiz, por su valiosa colaboración en la obtención de este logro.

Al Centro de Estudios e investigaciones latinoamericanas de la Universidad de Nariño, por brindarme la oportunidad de adelantar mis estudios de especialización en Gerencia Social y hacer posible su culminación.

Al Mg. Jaime Gilberto Mejía Bastidas, por sus aportes y orientaciones a fin de llevar a cabo y culminar con este trabajo de grado.

A la Doctora Mabel Zambrano Meza, por su ayuda incondicional y conocimientos esenciales durante el proceso de investigación en el Municipio de Ancuya.

A la Doctora Mariana Vallejo, quien con sus valiosos aportes de conocimiento hicieron posible la construcción de esta investigación.

A todas las personas encuestadas y entrevistadas por su voluntad y colaboración en el desarrollo de este trabajo.

Y finalmente a aquellas personas que de alguna u otra forma contribuyeron a la obtención de este logro.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	13
1. ASPECTOS CIENTÍFICOS	14
1.1 TITULO	14
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2.1 Formulación del problema	14
1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	14
1.4 PLAN DE OBJETIVOS	17
1.4.1 Objetivo General	17
1.4.2 Objetivos Específicos	17
1.5 JUSTIFICACION	18
2. MARCO REFERENCIAL	20
2.1 MARCO TEORICO	19
2.2 MARCO CONCEPTUAL	29
2.3 MARCO CONTEXTUAL	30
2.4 MARCO LEGAL	31
3. ASPECTOS METODOLOGICOS	34
3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	34
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	34

3.3	UNIDAD DE TRABAJO	35
3.3.1	Población de estudiantes con N.E.E.	35
3.3.2	Población de docentes y directivos	35
3.3.3	Población de estudiantes de aula	35
3.4	TECNICAS PARA RECOGER LA INFORMACIÓN	35
3.5	TECNICAS PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN	35
4.	DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	37
4.1	RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN	37
4.1.1	Entrevistas	37
4.1.2	Encuestas a docentes	37
4.1.3	Encuesta a directivos	37
4.2	ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	37
4.2.1	Categorización encuestas docentes	38
5.	TEORIA GENERADA DEL PROCESO	42
5.1	INTERPRETACION ENCUESTAS	42
5.1.1	Proceso de integración escolar y violación de derechos fundamentales de niños y jóvenes con NEE.	42
5.1.2	Limitantes de carácter pedagógico de estudiantes con NEE.	44
5.1.3	Prácticas educativas	45
5.1.4	Necesidades educativas especiales	45

5.1.5	Aceptación e ingreso de niños y jóvenes con NEE a las instituciones educativas.	45
5.1.6	Problemática de la integración escolar	45
5.1.7	Procedimiento de evaluación de niños y jóvenes con NEE	45
5.1.8	Adaptaciones curriculares	46
5.1.9	Orientación a padres de familia.	47
6.	PLAN DE TRABAJO	48
7.	CONCLUSIONES	52
8.	RECOMENDACIONES	55
	BIBLIOGRAFÍA	58
	ANEXOS	60

RESUMEN

Algunas de las instituciones educativas del municipio de Ancuya (Nariño) han venido desarrollando un proceso de Integración escolar con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales junto con estudiantes del aula regular.

Por lo tanto, con esta investigación se pretende analizar y determinar si este proceso de integración escolar, está cumpliendo en realidad con su objetivo esencial que es el de educar a todos los niños, niñas y jóvenes juntos, mediante modalidades de enseñanza que se adapten a las diferencias individuales o por el contrario se está impartiendo una educación discriminatoria y segregadora del sistema general de enseñanza generando de esta manera una vulneración de algunos derechos fundamentales de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Además se describe el proceso de acercamiento que se tuvo con algunos estudiantes que presentaban alguna necesidad educativa y con docentes y directivos de algunas instituciones educativas.

Por último elaboré un plan de trabajo, tendiente a orientar y a concienciar de alguna manera a docentes y directivos de las instituciones educativas del municipio de Ancuya en el buen desarrollo del proceso de integración escolar con niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

ABSTRACT

In the municipality of Ancuya (Nariño) some educational institutions have come developing a process of school Integration with students that present some type of special necessity together with students of the regular classroom.

Consequently with this investigation it is sought to analyze and to determine if this process of school integration, this fulfilling their essential objective that is the one of educating all the children, in fact girls and young together, by means of teaching modalities that adapt to the individual differences or on the contrary it is imparting a discriminatory education and of the general system of teaching that it harms in yes some fundamental rights of children and young with special educational necessities. The approach process is also described that one had with some students that presented some educational necessity and with educational and directive of some educational institutions.

Lastly I elaborated a work plan that has as end to guide the integration process somehow with children and young with special educational necessities.

I seek to make aware to the educational community and to outline it as educational institutions open to the diversity that offers conditions integrative of the development for all the citizens, for all the students, be which are their individual characteristics and of the environment.

LISTA DE ANEXOS

	Pág
ANEXO A Encuesta a directivos de las instituciones educativas del municipio de Ancuya.	61
ANEXO B Encuesta a docentes de las instituciones educativas del municipio de Ancuya.	64
ANEXO C Entrevista a un representante de los estudiantes con discapacidad de las instituciones educativas de Ancuya.	67
ANEXO D Entrevista a un representante de los docentes de las instituciones educativas de Ancuya.	68
ANEXO E Entrevista a un representante de los compañeros de aula de las instituciones educativas de Ancuya.	69

INTRODUCCIÓN

La Educación Especial a lo largo de los años ha soportado algunas modificaciones en relación a su conceptualización, al punto de dar paso ya no a una educación basada en las diferencias y en políticas segregadoras sino a una educación integradora, fundamentada en el respeto de los derechos humanos (Derecho a la Educación, Derecho a la igualdad, Derecho al libre desarrollo de la Personalidad) y en la atención a las realidades sociales y económicas de personas con Necesidades Educativas Especiales.

El reemplazo de la escuela especial por una escuela integradora, en la que los estudiantes con deficiencias o dificultades de aprendizaje puedan afianzarse en el sistema educacional general, es una de las aspiraciones más innovadoras emprendidos en los últimos años, toda vez que permite a los niños con necesidades educativas especiales desarrollar sus capacidades de la mano de los demás alumnos regulares.

En el municipio de Ancuya (Nariño) algunas instituciones educativas han venido desarrollando un proceso de Integración escolar con estudiantes que presentan algún tipo de necesidad especial junto con estudiantes del aula regular.

Por consiguiente con esta investigación se pretende analizar y determinar si este proceso de integración escolar, esta cumpliendo en realidad con su objetivo esencial que es el de educar a todos los niños, niñas y jóvenes juntos, mediante modalidades de enseñanza que se adapten a las diferencias individuales o por el contrario se está impartiendo una educación discriminatoria y segregadora del sistema general de enseñanza que vulnera en sí algunos derechos fundamentales de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Además se describe el proceso de acercamiento que se tuvo con algunos estudiantes que presentaban alguna necesidad educativa y con docentes y directivos de algunas instituciones educativas.

Por último elaboré un plan de trabajo, tendiente a orientar de alguna manera el proceso de integración con niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Pretendo concienciar a la comunidad educativa y plantearla como instituciones educativas abiertas a la diversidad, que procure condiciones normalizadoras y favorecedoras del desarrollo para todos los ciudadanos, para todos los estudiantes, sean cual sean sus características individuales y del entorno.

1. ASPECTOS CIENTÍFICOS

1.1 TITULO

Las Instituciones Educativas del Municipio de Ancuya frente al proceso de Integración Escolar de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Algunas de las instituciones integradoras del Municipio de Ancuya cumplen con el objetivo esencial del proceso de Integración Escolar de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales?

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En algunas Instituciones Educativas del municipio de Ancuya (Nariño) se viene desarrollando un proceso de Integración Escolar de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

Sin embargo la integración no es tan fácil; el tema de las Necesidades Educativas Especiales de niños y jóvenes en relación con la igualdad de oportunidades dentro de la educación es complejo en todo sentido, la falta de información y capacitación del profesorado acerca de las personas con discapacidades unida a la incertidumbre ante la presencia de un estudiante con esas características en su clase con frecuencia, confluye en actitudes como:

- Actitud de sobreprotección (hay que proteger a aquellos niños con este tipo de necesidades especiales).
- Actitud de miedo ante la alteración en el ritmo de aprendizaje de la clase en general.

De igual forma existen tendencias extremistas que sin una orientación hacia el proceso de integración es difícil de encausar debidamente.

La primera tendencia algunos docentes y demás personas piensan que la igualdad para una persona con Necesidades Educativas Especiales es someterla a las mismas experiencias, ambientes, situaciones, recursos, metodologías, etc., a las que son sometidas las personas sin este tipo de necesidades.

La segunda tendencia las personas pretenden realizar modificaciones que no impliquen esfuerzo alguno por parte de estos niños y jóvenes o simplemente lo aíslan de algunas actividades.¹

La integración significa algo más que la mera presencia de un estudiante con Necesidades Educativas Especiales en un aula ordinaria. Su figura debe llevarnos a un tratamiento diferencial pero entendido en sentido positivo, es decir, valorando las diferencias como variables a tener en cuenta a la hora de adecuar los procedimientos de enseñanza – aprendizaje. Esta adecuación deberá abarcar aspectos como los recursos a utilizar en el aula, las estrategias de enseñanza, la evaluación, las actitudes de profesores y alumnos, etc. Todo ello permitirá que se cumpla lo que es un objetivo de la educación en general y de la integración de personas con deficiencias en la educación ordinaria: el desarrollo y la formación de cada estudiante en función de sus características.

En las instituciones Educativas del Municipio de Ancuya, se ha venido trabajando con diversos proyectos de integración escolar, sin embargo los niños y jóvenes con NEE no encuentran condiciones óptimas para el desarrollo de sus estudios en el aula regular, de esta manera se verían vulnerados algunos de sus derechos fundamentales como el derecho a la educación, a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, lo que genera para ellos deserción, frustración y aislamiento.

Se considera que los cambios en el sistema educacional, incluso aquellos que nos impresionan como positivos y hasta necesarios, no pueden realizarse de manera apresurada por una decisión administrativa; deben ser el resultado de un análisis profundo, de un diagnóstico y pronóstico de la situación actual y perspectiva, y de la creación a corto, mediano y hasta largo plazo de las condiciones imprescindibles que requieren tales transformaciones. La integración escolar de niños con necesidades educativas especiales es un problema que requiere cautela, análisis de condiciones y proceso de preparación.

No podemos estar de acuerdo con posiciones extremas sobre su adopción inmediata por los sistemas educativos sin mediar análisis, preparación de condiciones y diseño de un modelo propio de cada país, lo que constituiría una decisión apresurada y pudiera convertirse en una copia acrítica de experiencias foráneas sin tener en cuenta las condiciones propias.

El fin de la integración escolar de los estudiantes con necesidades educativas especiales no es la integración en sí misma; no puede ser, simplemente, integrar por integrar, como si se tratara de seguir una moda, tampoco puede convertirse en meta inmediata o carrera de velocidad.

¹ MARCHESI ULLASTRES, Alvaro. Aprender juntos la integración escolar. Sd. Morata, 1998, p. 23.

Es preciso preparar al sistema educativo para el cambio y uno de los primeros elementos, imprescindible, es lograr comprensión, preparación y compromiso del profesorado, protagonista de la realización y el éxito de cualquier proyecto educativo. Esta decisión, igual que otras que implican una alta responsabilidad política y social, debe materializarse de forma paulatina, a partir de una claridad de fines y objetivos.

No se trata simplemente de renovar de la noche a la mañana el sistema educativo, es necesario realizar un estudio que determine las condiciones que ofrece a dicha población, crear las condiciones físicas, sonoridad, iluminación; de accesibilidad – en los espacios y el mobiliario de las instituciones educativas para permitir su utilización en la forma mas autónoma posible, conseguir que estos estudiantes alcancen el mayor nivel posible de interacción y comunicación con las personas que los rodea y abordar las nuevas tendencias y una visión mas abierta fundamentada en la normatividad vigente con el fin de optimizar su misión como Institución escolar.

1.4 PLAN DE OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general: realizar un estudio descriptivo y crítico del estado actual del proceso de Integración Escolar de niños y jóvenes con NEE en algunas instituciones integradoras del Municipio de Ancuya.

1.4.2 Objetivos específicos:

1. Determinar si en el proceso de integración escolar seguido por dos instituciones del municipio de Ancuya, se violan algunos derechos fundamentales de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
2. Establecer que limitantes de carácter pedagógico encuentran los estudiantes con necesidades educativas especiales del municipio de Ancuya en las Instituciones Educativas integradoras.
3. Precisar y valorar las prácticas educativas de las instituciones educativas del Municipio de Ancuya para la atención a la diversidad y realizar una revisión crítica de los modelos educativos y las pautas de actuación que exigen
4. Elaborar un Plan de Trabajo que enriquezca el proceso de integración escolar de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el municipio de Ancuya.

1.5 JUSTIFICACIÓN

La escuela tiene que enfrentar el reto de su transformación para lograr constituirse en una instancia que con efectividad favorezca el progreso individual y colectivo del estudiantado, satisfaciendo de esta manera las expectativas de la sociedad sobre el tipo de formación que es indispensable propiciar, sin dejar de considerar las exigencias de un contexto social que sobrevalora las capacidades, habilidades y competencias individuales (García, et al, 2000).²

Estas consideraciones, nos dan la posibilidad de comprender lo que representa para las instituciones educativas superar las limitaciones, tanto internas como externas, que han influido en su desarrollo y que han determinado en gran medida las acciones que cotidianamente se llevan a cabo en el espacio escolar. Son cuestiones que obligan a una reflexión sobre los supuestos conceptuales que orientan las prácticas escolares y sobre las prácticas mismas, lo cual nos ubica en la perspectiva de valorar a la escuela, sus acciones y sus resultados, como una organización que se fundamenta en una serie de principios, propósitos y estrategias en concordancia con una visión que recupera la trascendencia del hecho educativo como un bien para el estudiantado y, en última instancia, para la sociedad misma.

Este estudio lejos de convertirse en un problema para la comunidad educativa, es un medio para expresarles que existen algunas falencias y que es necesario volver a mirarse una y mil veces, las que sean necesarias para entender que las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales son iguales a cualquier ciudadano con anhelos elevados y que dentro de este medio educativo regular están en desventaja frente a quienes no tienen necesidades educativas especiales tan notorias.

Siendo conscientes de que el principio de Integración Escolar requiere de un seguimiento que demanda tiempo y esfuerzos por parte de los sectores involucrados tanto docentes, directivos, la familia, toda la sociedad y a la vez siendo optimistas con los resultados de este proceso, se anhela sensibilizar a toda una comunidad de algunas instituciones educativas para que no escatimen esfuerzos y trabajen paso a paso en la integración de estudiantes que presentan este tipo de necesidades al aula regular, y tomen consideración la realidad

expresada por las personas directamente implicadas en la situación estudiada siendo necesario:

² GARCIA, I., ESCALANTE, I., ESCANDÓN, M., FERNÁNDEZ, L., MUSTRI, T., PUGA, I. La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. México, SEP-Fondo Mixto México España. 2000, p. 74.

- ❖ Revisar los comunes mecanismos que involuntariamente resultan marginadores.
- ❖ Introducir cambios de actitudes, conductas y estructuras socio educativas que generen el máximo de experiencias educativas, sociales y personales normales.
- ❖ Promover el entorno menos restrictivo capaz de facilitar las interacciones sociales
- ❖ Ofrecer oportunidades de aprendizaje comunes, adaptadas a las necesidades particulares de cada uno de los alumnos que presenten o no discapacidad.

Esta es una investigación de corte Crítico Social porque genera procesos de reflexión crítica, por lo tanto la justificación práctica de este estudio presenta una propuesta teórica para docentes, directivos del sector educativo así como familiares de estudiantes con necesidades educativas especiales, para que se sensibilicen ante la realidad desventajosa del estudiante con este tipo de necesidades, para que sean mediadores de las relaciones interpersonales en el ambiente escolar y brindar así mejores condiciones de integrabilidad bajo unos principios de igualdad y dignidad.

Por otro lado se pretende hacer entender que es necesario revisar y analizar los componentes pedagógicos de las instituciones educativas de ese municipio, para dar cabida a las posibles y necesarias implementaciones en pro de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEORICO

EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial ha experimentado en los últimos años un cambio considerable, tanto en su conceptualización como en las propuestas de intervención.

De una concepción casi exclusivamente ligada a la asistencia social de las personas con necesidades educativas especiales en una serie de centros que favorecían la segregación, sin pretenderlo en la mayor parte de los casos, se ha pasado, a partir de la difusión e implantación de los principios de la normalización de los servicios y la integración escolar, a una atención mas racionalizada e integradora, mas normalizada.

El principio de normalización ha sido uno de los factores capitales en todo este proceso. Este principio conlleva el de integración escolar, que supone una educación normalizada tan especifica como sea posible pero sin que esté al margen del sistema educativo ordinario. Esta integración que parte del concepto fundamental de igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, debe entenderse como un derecho de todas las personas a recibir un trato normalizado por parte de la sociedad o expresado de otra forma, como el derecho a no ser marginado por ser diferente.

El nuevo concepto de Educación Especial ya no puede entenderse como la educación de un tipo determinado de personas, sino como un conjunto de recursos educativos puestos a disposición de todos los estudiantes que, en algunos casos, podrán necesitarlos de forma temporal, y en otros, de una forma mas continua y permanente. Esta conceptualización lleva necesariamente a plantear una escuela abierta a la diversidad que procure condiciones normalizadoras y favorecedoras del desarrollo para todos los ciudadanos, para todos los estudiantes sean cuales sean sus características individuales y del entorno. Según la UNESCO (1996)³, Educación Especial es la "forma de educación destinada a aquellas personas que no alcancen o es improbable que alcancen, a través de acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad y que tiene por objetivo promover su

³ UNESCO, Review of the Present Situation in special needs education y legislation pertaining to special needs education. 1996, p 181.

progreso hacia otros niveles". Ahora bien, términos tales como "apropiados" o "normal" nos ponen frente a un cuestionamiento de compleja resolución: ¿qué es lo "normal"? ¿a quién se considera "normal"? Y finalmente: ¿a quiénes se dirige este tipo de educación?

Al no existir criterios precisos para delimitar objetivamente lo que entendemos por "conducta normal" y por "conducta diferente" se describen a continuación tres modelos de evaluación e intervención empleados a tal fin⁴:

- Modelo médico-somático:

Este es un modelo basado en el concepto de enfermedad. Desde esta perspectiva, el comportamiento inadaptado resulta de la anormalidad anatómica y fisiológica de los sistemas nerviosos del individuo. El diagnóstico de las alteraciones comportamentales se realiza mediante la exploración de los síntomas, buscando el origen de los mismos.

Aplicar este enfoque al campo de la educación especial implica aceptar el modelo de enfermedad para explicar la causa de las necesidades educativas. La crítica a la insuficiencia de este modelo surge de la existencia de situaciones educativas deficientes que no tienen una base orgánica.

- Modelo psicologista:

Según esta corriente, los niños que pueden seguir un proceso de enseñanza aprendizaje normalizado son aquellos dotados de rasgos - actitudes y aptitudes- intrapsíquicamente configurados, y con una consistencia estable, que conforman el mundo psicológico del sujeto. Un déficit en tal dotación hereditaria estaría delimitando cualquier tipo de deficiencia mental y comportamental.

Debido a que los instrumentos de evaluación que emplea este modelo no aportan información acerca de las interacciones del sujeto con su medio, se cuestiona a este enfoque la existencia de sujetos que siendo considerados somática o psíquicamente normales, en ocasiones requieren atenciones educativas especiales.

- Concepción integradora:

Los criterios para determinar si un sujeto necesita atenciones educativas especiales son de carácter biológico y/o psicológico, y además de índole socio- cultural. Definido así, es de vital importancia atender a los factores

⁴ TORRES GONZALES, Juan Manuel. Integración Escolar. Venezuela: sd 1995, p. 48.

socioculturales, psicológicos, ambientales y los internos del individuo, todo en su conjunto, para poder establecer objetivamente y con seguridad la diferencia entre los sujetos que necesitan apoyos educativos de los que no los precisan.⁵

La Educación Especial "incluye a quienes tienen impedimentos físicos o sensoriales, a aquellos que comparados con los pares de su edad tienen dificultades en su aprendizaje o al comunicarse, como también aquellos cuya conducta no puede ser aceptada sin problemas en las aulas o escuelas regulares. Lo que estos niños tienen en común es una mayor o menor necesidad de que se les brinde una oferta educativa que esté por encima de lo que la generalidad de las escuelas ofrecen a la mayoría de los estudiantes".

Se define además la educación especial como la combinación del currículo, la enseñanza, el apoyo y las condiciones de aprendizaje precisas para satisfacer las necesidades educativas especiales del estudiante de manera adecuada y eficaz. Puede constituir la totalidad del currículo o solo una parte, ser impartida individualmente o en grupo, y afectar a toda la vida escolar o solo a una parte.

La educación especial plantea la integración educativa con base en el respeto a las diferencias individuales y el reconocimiento de la diversidad. Para integrar al niño o niña con NEE se requiere una escuela que responda a diferentes necesidades, que no busque la homogeneización, que contemple los problemas para acceder al currículum de algunos niños con problemas de aprendizaje como NEE influidas multifactorialmente y en los que el contexto familiar, social y escolar juega un papel fundamental.

Esta escuela tiene una visión más global de los problemas o situaciones, se responsabiliza más de estos niños con NEE, no busca excluirlos ni tratarlos como anormales; no evade su compromiso y acepta que su función es adaptar el currículum a estas NEE más que exigir la adaptación de todos los estudiantes al currículum, independientemente de sus necesidades educativas. Por otra parte, cuestiona la enseñanza del docente y el contexto escolar y atiende también sus necesidades de orientación, apoyo y capacitación.

Esta escuela comprende que no hay dos tipos de estudiantes: los normales y los anormales, sino que todos son diferentes, con capacidades y discapacidades y por lo tanto necesitan medios que se ajusten a sus formas particulares de aprender. A esta escuela le preocupan las necesidades del niño y niña para poder integrarlo en situaciones sociales normalizadas.

⁵ TORRES GONZALES, Juan Manuel. Integración Escolar. Venezuela: sd, 1997, p. 67.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

*El Informe Warnock*⁶ define como Necesidades Educativas Especiales aquellas que implican la dotación de medios especiales de acceso al currículo mediante un equiparamiento, unas instalaciones, o unos recursos especiales, la modificación del medio físico o unas técnicas de enseñanza especializadas, la dotación de un currículo especial o modificado y una particular atención a la estructura social y el clima emocional en los que tiene lugar la educación. Las necesidades educativas especiales no sólo hacen referencia a las necesidades en el marco de la escuela, sino también a las edades anteriores y posteriores al periodo escolar.

Un estudiante tiene NEE cuando presenta dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada, y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en una o varias áreas del currículo.⁷

Torres González, ofrece una clasificación de las NEE derivada de los principios de normalización e integración:

- Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales. Estos estudiantes tienen necesidad de aprender técnicas especiales para superar su discapacidad, aprender a usar equipos especiales, medios, recursos adaptados o desplazamientos asistidos. Plantean necesidades con relación al aprendizaje que exigen el uso de técnicas específicas adicionales a las generales.
- Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas. Las presentan determinados estudiantes que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela, a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas. Estos individuos plantean necesidades educativas en relación a su proceso de desarrollo personal, a la enseñanza específica de materias básicas y en torno a la organización y solo de forma transitoria.
- Estudiantes con dificultades emocionales agrupamientos en el currículo. Algunos necesitan adaptaciones curriculares permanentes y significativas, mientras que otros tienen esas necesidades y conductuales. Estos niños necesitan especial atención a su currículo, a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación y cierto grado de

⁶ WARNOCK, Report. Enciclopedia general de la educación, sd, 1978, p. 865.

⁷ SÁNCHEZ, Palomino. Revista Educación Especial. Integración escolar, sd, 1997, p. 23

individualización en sus relaciones, métodos de enseñanza, contenidos disciplinares, ritmo y modelos de aprendizaje. El trabajo ha de planificarse tanto a nivel actitudinal como cognitivo y socio-emocional.

INTEGRACIÓN ESCOLAR

La integración escolar ocurre cuando el individuo con Necesidades Educativas Especiales se incorpora en el Sistema Educativo Regular, llevando a cabo el derecho de toda persona a su escolaridad, independientemente de sus características personales y físicas, fundamentado en los principios de Modernización y Normalización.

Desde los años 50 y hasta bien entrados los 70, se desarrolla un proceso complejo y multidimensional de carácter socio – educativo, centrado en una actitud crítica a los planteamientos de la Educación Especial como subsistema de la educación general y como realidad segregadora. Este proceso cristaliza en la asunción, en los países desarrollados primero y en otros países más tarde, de un nuevo enfoque educativo en la atención a las personas diferentes basado en el principio de la integración educativa. La aparición y progresiva consolidación de la educación integradora en el discurso educativo se concreta en formas distintas según las coordenadas contextuales de las distintas zonas geográficas, las cuales plantean formulaciones teóricas, disposiciones legales y experiencias de naturaleza diversa.⁸

La Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación, en Colombia), indica que:

La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o por convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. (Artículo 46).

Una de las mayores fuentes de expectativa y a veces de frustración es la llamada “Integración” a la educación regular. Dentro de este proceso se cometen todavía muchos errores, debido a la visión fragmentada de la problemática, las potencialidades y posibilidades reales de la persona con Discapacidad o Necesidades Educativas Especiales.

⁸ JIMÉNEZ, Pablo. De educación especial a Educación en la diversidad. Málaga: Ediciones Aljibe, 1999, p. 98.

Por otro lado el Licenciado Ramón López Machín como Asesor Nacional de Educación Especial en Cuba, entiende a la Integración Escolar como una forma ideal de concebir la educación de la niñez, sin discriminación, sin segregación, que propicie el máximo desarrollo de cada educando y donde cada uno encuentre la respuesta educativa que necesite. Lástima que para muchos esta sea una aspiración lejana, aun cuando la hayan declarado política estatal. La tesis central de la integración escolar es, pues, que la escuela debe garantizar educación de calidad para todos sus estudiantes, y responsabilizarse con el desarrollo máximo posible de cada educando. De tal manera se concibe la escuela como una institución abierta a la diversidad, desarrolladora, que a la vez que socializa, garantiza una atención diferenciada y personalizada como respuesta a las necesidades educativas de sus alumnos, incluyendo las más complejas, que son calificadas como especiales. Tales son los casos de déficits sensoriales, motores, verbales, intelectuales; o aquellos determinados por dificultades o carencias en el entorno familiar o social, por una secuencia de desajustes en el aprendizaje o en la conducta, o por la combinación de varios factores que influyan negativamente en el desarrollo del estudiante.

DERECHO A LA VIDA Y DIGNIDAD HUMANA

El respeto por la vida se deriva así de la obligación mas general de reconocer en todo ser humano un valor intrínseco y no instrumental; y el derecho a la vida se desprende del derecho-deber mas general de la persona de realizar un proyecto vital de libertad. Esta obligación vale también en relación con nuestra propia vida, que no puede ser sacrificada sin mas como un instrumento para fines externos (ampliación del poderío de un Estado, ideales políticos o religiosos, progreso de la ciencia, etc.)⁹

“El concepto de vida al que en reiteradas ocasiones ha hecho alusión esta Corporación, no es un concepto limitado a la idea restrictiva de peligro de muerte, que daría lugar al amparo de tutela solo en el evento de encontrarse el individuo a punto de fenecer o de perder una función orgánica de manera definitiva; sino que se consolida como un concepto mas amplio a la simple y limitada posibilidad de existir o no, extendiéndose al objetivo de garantizar también una existencia en condiciones dignas. Lo que se pretende entonces, es respetar la situación 'existencial de la vida humana en condiciones de plena dignidad, ya que al hombre no se le debe una vida cualquiera, sino una vida saludable, en la medida en que sea posible”¹⁰.

Por consiguiente un concepto restrictivo de la protección a la vida, que desconociera las anteriores precisiones, llevaría automáticamente al absurdo de la

⁹ RED DE PROMOTORES, Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo. Derecho a la vida 2001, p 11.

¹⁰ HERNÁNDEZ GALINDO, José Gregorio. Jurisprudencia T 121 Corte Constitucional,2000, sp.

negación del derecho a la recuperación y mejoramiento de las condiciones de salud y vida.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Desde sus primeros pronunciamientos la Corte Constitucional ha sostenido que “la educación es uno de los derechos constitucionales fundamentales, cuya importancia para el desarrollo de toda persona es incuestionable, pues contribuye a la efectividad del principio contemplado en el artículo 13 de la Carta Política, ya que en la medida en que la persona tenga igualdad de posibilidades educativas tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona”¹¹.

Desde otra perspectiva “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”¹².

DERECHO A LA IGUALDAD

La educación, además, realiza el valor y principio material de la igualdad que se encuentra consignado en el Preámbulo y en los artículos 5º y 13 de la Constitución. Ello puesto que en la medida en que la persona tenga igualdad de probabilidades educativas, tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona.¹³

El derecho a la igualdad no significa, en modo alguno, un mismo trato para todos, sino, igualdad frente a unas mismas condiciones o circunstancias, toda vez que, al ofrecer o practicar un mismo tratamiento a personas que se encuentran en condiciones de desigualdad se traduce en injusticia; dicho de otra manera, no hay nada más injusto que el trato igual a los desiguales; de allí que los incisos segundo y tercero del artículo 13 de la Carta dispongan:

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

¹¹ MONCALEANO SACHICA, María Victoria. Sentencia T-513. Jurisprudencia Corte Constitucional, 1999,sp.

¹² RODRIGUEZ VILLAMIZAR, Germán. Sentencia AC 757 Corte Constitucional, 2001,sp.

¹³ MARTINEZ CABALLERO, Alejandro. Sentencia T-644, Corte Constitucional, 2002, sp.

PEDAGOGÍA – METODOLOGÍA

La pedagogía, la pedagogía especial, la educación y la educación especial están completamente ligadas pero se deslían en el breve punto que los mismos maestros inventan, abusivamente o por comodidad.

“La pedagogía especial es pedagogía” y entre las dos hay algo común que las distingue: la pedagogía es tentativa de una explicación teórica de lo que se lleva a cabo en la educación práctica cotidiana. La pedagogía especial es la tentativa de una explicación de aquello que se lleva a cabo en la Educación de un estudiante con deficiencia.

Por lo tanto la pedagogía no solamente indaga por el significado y los motivos de las acciones educativas, sino también por las causas de las mismas, por las causas de lo que sucede con los estudiantes que no atienden a los maestros, que no aprenden o no desean aprender, que no logran transformarse ni humanizarse a instancias del proceso de enseñanza.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES: EL CURRÍCULUM COMO RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Los estudiantes con NEE presentan dificultades de aprendizaje que requieren de una ayuda mayor o diferente para responder ante ella, resultando insuficiente todo ajuste o recurso puesto en marcha por el docente a la hora de enfrentar las dificultades normales en el proceso de aprendizaje del estudiantado.

Ahora bien, la respuesta a las NEE no debe buscarse fuera del currículo ordinario, sino que habrá que determinar los ajustes o adaptaciones necesarias en éste para compensar las dificultades de aprendizaje de estos estudiantes.

Esta respuesta debe incluir los ajustes educativos precisos en el marco escolar menos restrictivo posible. Debe tenderse a que las instituciones ordinarias estén dispuestas a proporcionar estas ayudas y así prescindir en el mayor grado posible, de modalidades de escolarización que establezcan una clara separación entre los estudiantes con necesidades especiales y el resto.

Torres González (1999)¹⁴ expone un claro análisis del papel del currículo ante la diversidad. Este autor plantea la existencia de dos tipos de respuesta para ofrecer soluciones desde el currículo a las NEE en el marco de la integración escolar: los Programas de Desarrollo Individual (PDI) y las Adaptaciones Curriculares (AC) que en algunos casos pueden ser individuales.

¹⁴ TORRES GONZALES, Juan Manuel. Integración Escolar. Venezuela: sd, 1997, p. 149.

En el marco de la Educación Especial y de la integración a cada estudiante que se etiqueta como sujeto de educación especial se le elabora un programa de desarrollo individual, definido por Pamblanco (Torres González, 1999: 153) como un "documento escrito en el que se describen y concretan las intervenciones educativas que se consideran adecuadas para un determinado sujeto durante un determinado periodo de tiempo desarrollado interdisciplinariamente, con el fin de valorar sus capacidades, establecer metas y objetivos, determinar los servicios especiales necesarios, orientar la forma de escolarización más adecuada y procurar los procedimientos de evaluación, seguimiento y control del mismo".

En relación a la atención a la diversidad, se procede a la elaboración de la adaptación curricular que puede llegar a ser de carácter individual en algunos casos específicos: sobre la base del currículum ordinario se pone en marcha un continuum de adaptaciones del currículum a través de los diferentes niveles de concreción del mismo, proceso en el que se individualiza la enseñanza y repone en funcionamiento los recursos necesarios (materiales, metodológicos, humanos) en función de las necesidades educativas de cada grupo de estudiantes o estudiante en concreto. Así como en algunos casos esas necesidades y los recursos que conllevan pueden ser transitorios y afectarán sólo a las vías de acceso al currículum -adaptaciones metodológicas y/o de contenido-, en otros, pueden ser necesidades más graves y permanentes y será necesario intervenir en los objetivos.

Los PDI tienen como eje central las diferencias individuales del estudiante sujeto de integración, con lo que las necesidades se derivan de la deficiencia del mismo y ésta es la base para la elaboración y desarrollo de su programa individual.

Las ACs, en cambio, se relacionan con los planteamientos que fundamentan la necesidad de un currículum común general como respuesta curricular a la diversidad y el respeto a las diferencias individuales. Pueden considerarse como la respuesta adecuada a las NEE y al reconocimiento, en una sociedad democrática, de los principios de igualdad y diversidad. Su punto de partida se encuentra en:

- un único marco curricular –el currículum común a todos los estudiantes,
- una subsiguiente intervención educativa que dejará de centrarse en las diferencias para hacerlo en la capacidad de aprendizaje del estudiante integrado dentro de sus características individuales y por último, en la capacidad de las instituciones educativas para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes.

En este sentido, ya no tiene objeto hablar de currículum general y especial. Esta conceptualización didáctica de las ACs es coherente con los planteamientos teóricos de la respuesta a la diversidad y la escuela comprensiva desde un currículum único que acepta la diversidad.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Educación

Proceso por el cual una persona desarrolla sus capacidades, para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él.

Educación Especial

La UNESCO (1983) definió la Educación Especial como una forma de educación destinada a aquellas personas que no alcanzan o no pueden alcanzar, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos sociales y otros apropiados a su edad.¹⁵

Necesidades Educativas Especiales

Las necesidades educativas especiales surgen como un recurso que nos permite replantear desde una óptica integradora la función social y formativa de la escuela. La noción de necesidad educativa especial no es un simple sustituto nominal de los términos tradicionalmente utilizados para señalar y caracterizar a los individuos que no son beneficiados por la escuela regular, es más bien una noción que ubica la problemática ya no en el sujeto sino en la relación insatisfactoria entre este y el contexto educador.

Decimos que un sujeto se encuentra en situación de necesidad educativa especial cuando la respuesta educativa obstaculiza el desarrollo de sus habilidades, talentos y posibilidades, requiriendo por ello de ayudas específicas y/o distintas a los demás, así como de la transformación del contexto educador, de tal manera que sea beneficiado por el Currículum, pues de otra manera las condiciones didácticas, metodológicas o relacionales no le resultan significativas en virtud de sus intereses, características culturales, cognitivas, afectivas o biológicas.

Discapacidad

Es toda restricción o ausencia debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en forma y dentro del margen que se considera normal para un ser humano en su vida social.

Integración Escolar

Integración Escolar involucra la concepción de una escuela abierta a la heterogeneidad de estudiantes , sin segregación ni discriminación, estructurada en

¹⁵ UNESCO. Review of the Present Situation in special needs education y legislation pertaining to special needs education. 1996, p. 205.

base a la diversidad, con un currículo que se diversifica y flexibiliza en función a las necesidades de los educandos. En tal sentido, apunta hacia un compromiso institucional que garantice al educando con necesidades especiales su educación en igualdad de condiciones y oportunidades, brindándoles la posibilidad de aprender y desarrollarse como el resto de los ciudadanos del país.

Educación Inclusiva

La educación inclusiva es ante todo una posición frente a los derechos humanos. La escuela debe producir una respuesta educativa a las necesidades de todos los estudiantes y al principio de igualdad de oportunidades educativas, sin segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son la mas importante conquista de la humanidad, consagrados hoy en múltiples textos de derecho internacional y en todas las constituciones democráticas del mundo, son necesarios para que la comunidad política pueda ser una comunidad realmente justa y civilizada.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

Ancuya, es uno de los municipios del Departamento de Nariño ubicado en la subregión Andina, parte occidental a 83 kilómetros de la ciudad de Pasto, a un grado, 16 minutos de latitud norte y a 77 grados, 30 minutos de longitud oeste, teniendo en cuenta como base el meridiano de Greenwich.

Sus límites son firmes porque se trata de elementos naturales como ríos, quebradas y cimas de montañas.

Limita al norte con linares, quebrada la Clueca por medio; al sur limita con el municipio de Guaitarilla, su línea de demarcación es la quebrada Barbasco; al occidente con Samaniego y Túquerres, cima de la cordillera occidental al medio y por el oriente con los municipios de Sandoná y Consacá, teniendo como línea divisoria el río Guáitara. Tiene el municipio 34 kilómetros cuadrados de extensión equivalentes a 8100 hectáreas.

En cuanto al campo de Educación, en 1918 llegaron a Ancuya las Hermanas Franciscanas para fundar, por orden de la Madre Caridad Brader, la Escuela Primaria y Parroquial para niñas. Ejercieron una verdadera labor pedagógica y pastoral a favor de las niñas ancuyanas hasta el año 1924.

En cuanto a la educación secundaria, en un principio fue elitista, solamente las familias pudientes económicamente, enviaban a sus hijos varones a los colegios de Pasto y Túquerres. Para la mujer este tipo de educación carecía de valor, pues solamente eran adiestradas para desempeñar los oficios domésticos y a algunas señoritas del pueblo les hacían aprender modistería.

En la actualidad, Ancuya cuenta con 29 escuelas rurales, 2 urbanas, 75 hogares de Bienestar Familiar y un centro de educación media de modalidad académica, es el Colegio Mixto Carlos Albornoz que reúne alrededor de 365 estudiantes.¹⁶

2.4 MARCO LEGAL

Durante la etapa de transición y mientras la escuela está en disposición de abrir ampliamente las puertas a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, algunos de ellos necesariamente requerirán de atención especializada que les permita de una manera efectiva integrarse a la escuela, al mercado laboral y a la sociedad en general. La atención educativa para personas con necesidades educativas especiales, se fundamenta en nuestro país, en normas internacionales reconocidas por el gobierno nacional, en políticas nacionales y en la reglamentación propia emanada de la Constitución Nacional:

- La Ley General de Educación 115 de 1994 considera que la educación es un proceso de formación permanente, cultural y social, fundamentado en una concepción integral del individuo, inherente a su dignidad, derechos y deberes. En esta se describen los servicios educativos para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, los cuales deben ser prestados teniendo en cuenta las diferentes modalidades de atención educativa formal, no formal e informal. Así mismo las instituciones educativas que ofrecen servicios para personas con discapacidad deberán tener en cuenta los requerimientos para la integración social, académica e implementar programas de apoyo especializados para la adecuada atención de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales.
- El Decreto 1860 de 1994 señala excepciones al Plan General de estudios y aplicación de planes particulares de actividades adicionales, dentro del calendario académico para facilitar la integración de los educandos con limitaciones.
- El Decreto 2082 de 1996 expedido por el Ministerio de Educación Nacional por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o talentos excepcionales" se destacan en especial los siguientes aspectos de la atención: artículo 6 define que en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se especifiquen las adecuaciones curriculares,

¹⁶ ACOSTA ZAMBRANO, Guillermo. Angayán. San Juan de Pasto: sd, 1995, p.37.

organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente; el artículo 7 incluye el diseño y ejecución de proyectos personalizados, como parte del PEI; en el artículo 15 las *Unidades de Atención Integral* se conciben como un conjunto de programas y servicios profesionales, para apoyar desde las áreas pedagógica, terapéutica y tecnológica a los establecimientos educativos formal y no formal, estatales y privados y el artículo 14 concibe que los establecimientos educativos estatales organicen aulas especializadas de apoyo, según se disponga en el plan gradual; establece que los establecimientos educativos conformen equipos colaborativos (docente, padre de familia, especialista), como parte de la organización de las *Aulas Especializadas de Apoyo*.

- La Ley 361 de 1997 garantiza a las personas con limitaciones el acceso a la educación, la rehabilitación, la integración laboral y el bienestar social en las instituciones del estado colombiano. Para lo anterior constituye el *Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitaciones*, como asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garantizan la integración social del limitado. La mayor contribución de esta norma es el enfoque intersectorial, por lo cual se involucra con responsabilidades propias, varios ministerios y entidades de carácter nacional, departamental y municipal.
- El Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005 de la línea de intervención de educación que tiene como objetivo general generar los mecanismos necesarios para que en forma gradual se brinden a las personas con limitaciones, oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas dentro del servicio educativo distrital.
- El Plan Quinquenal de Implementación de la Política de Salud 2001-2005. Una de sus propuestas es el mejoramiento de los servicios de salud preventivos y asistenciales que tiene por objetivo garantizar atención integral, cobertura total, calidad y calidez de los servicios en salud, educación y bienestar que se prestan a los niños/as menores de 10 años de estratos 0-1-2 con discapacidad.

La reglamentación mencionada, consolida el proceso de apertura hacia la integración social y escolar de las personas con discapacidad. Lo que implica que su atención educativa deje de considerarse como una educación paralela, que solo atiende a los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y se conciba como un conjunto de recursos especializados que se ponen al servicio de la educación general para proporcionar una educación de mayor calidad para todos.

En contraste con la realidad es todavía insuficiente el cumplimiento y desarrollo de normas y procedimientos para la puesta en marcha de la integración escolar. Por

otra parte, la reglamentación existente al respecto de cambios y adecuaciones en el currículo, la metodología, el PEI y los recursos, que se deben dar para la atención educativa de niños con discapacidad, no se ha puesto en práctica totalmente en las Instituciones Educativas Integradoras del País.

3. ASPECTOS METODOLOGICOS

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la investigación es Hermenéutico - Interpretativo

Es Hermenéutico porque aplica un método interpretativo que tiene por objeto la comprensión del texto con cierta agilidad y acertamiento. Su metodología es la sutileza, tanto de entender un texto, como la de explicar o exponer su sentido y la de aplicar lo que dice el texto a la situación histórica del intérprete.

La investigación social estará basada en la comunicación y recolección de la información a docentes, directivos y algunos estudiantes pertenecientes a dos instituciones educativas del municipio de Ancuya frente a la realidad del proceso de Integración Escolar.

Con este enfoque investigativo se permite dar cuenta de la realidad de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de algunas instituciones educativas del Municipio de Ancuya, su posición frente al proceso de integración escolar que se viene desarrollando, interpretar la información recogida y generar propuestas o recomendaciones que ayuden de alguna manera a dar solución a su problemática.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Será una investigación de tipo cualitativo porque no se hará ninguna valoración estadística de los rasgos que caracterizan al problema sino que se trasladará su esencia a una valoración categorial de los distintos reportes productos de la tarea de recolección de la información, desarrollando todo en el contexto de un paradigma descriptivo.

En el contexto de la tipología cualitativa, este estudio será además una investigación de acción participación porque comprometerá a los investigadores con el concreto real de los afectados por el problema, combinando acciones de investigación con acciones de socialización, de sensibilización, de educación y de crítica social.

3.3 UNIDAD DE TRABAJO

Estará representada por 42 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales que se encuentran matriculados en dos de las instituciones educativas

del municipio de Ancuya, igualmente por 32 docentes, 2 directores de las mismas instituciones y 33 compañeros de los estudiantes en mención.

3.3.1 Población de estudiantes con necesidades educativas especiales. La población de estos estudiantes está representada por un representante de dos instituciones educativas del municipio de Ancuya donde se reunió la información.

3.3.2 Población docentes y directivos. La población de docentes distribuida en dos de las instituciones educativas del municipio de Ancuya está conformada en un total de 20 miembros a quienes se aplicó una entrevista y encuestas. Por otro lado se aplicó encuestas a dos representantes de los directivos.

3.3.3 Población de estudiantes del Aula. Representada por un estudiante perteneciente al aula de una de las dos instituciones educativas del municipio de Ancuya.

3.4 TÉCNICAS PARA RECOGER LA INFORMACIÓN

- ❖ Entrevistas a un representante de los estudiantes con discapacidad, un representante de un compañero de aula y un docente.
- ❖ Encuestas con preguntas abiertas a docentes y directivos de dos instituciones educativas del municipio de Ancuya.

3.5 TÉCNICAS PARA ANALIZAR LA INFORMACION

Como técnica para analizar la información se aplicó el denominado METODO COMPARATIVO CONSTANTE, INDUCCIÓN ANALÍTICA Y MUESTREO TEORICO.

EL METODO COMPARATIVO CONSTANTE Y LA INDUCCIÓN ANALÍTICA, fueron procedimientos que condujeron a la realización de lecturas de la información, recogidas a través de ejercicios de clasificación, categorización e interpretación de encuestas y entrevistas.

LA CLASIFICACION consistió en la identificación de las respuestas expresadas por los informantes, LA CATEGORIZACIÓN fueron los ejercicios correspondientes a la determinación de cada pregunta de la cual se abstraigo una categoría, LA INTERPRETACIÓN permitió hacer un análisis de la información recogida en encuestas y entrevistas teniendo en cuenta los objetivos específicos planteados.

EL MUESTREO TEORICO fue la técnica que nos condujo al ejercicio de interpretación de la información, es decir, al ejercicio de la CONSTRUCCIÓN TEORICA a partir de relacionar cada categoría sustancial con el pensamiento de los autores, la realidad de los actores y el pensamiento de los investigadores, en

una unidad que se denomina TEORIA GENERADA DEL PROCESO INVESTIGATIVO.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

4.1 RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

4.1.1 Entrevistas: para realizar este tipo de entrevista, tomé como muestra el testimonio de un estudiante que presenta una necesidad educativa de limitación auditiva, un testimonio de un compañero de aula y un testimonio de un profesor. (Ver anexo 1, 2 y 3)

4.1.2 Encuestas a docentes: se aplicó una encuesta con respuestas semiabiertas con el propósito de observar y analizar la actitud frente al proceso de integración escolar con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. El formato de la encuesta aparece en el anexo 4 (ver anexo 4).

4.1.2 Encuestas a directivos: se aplicó una encuesta con tipo de respuestas semiabiertas con el propósito de observar la actitud frente al proceso de integración escolar en las diferentes instituciones educativas del municipio de Ancuya. El formato de la encuesta aparece en el anexo 5 (ver anexo 5)

4.2 ANALISIS DE LA INFORMACION

Por el carácter cualitativo que tiene la investigación, como técnica para analizar la información se aplicó el denominado METODO COMPARATIVO CONSTANTE, INDUCCIÓN ANALÍTICA.

EL METODO COMPARATIVO CONSTANTE Y LA INDUCCIÓN ANALÍTICA, fueron procedimientos que condujeron a la realización de lecturas de la información recogida, a través de ejercicios de clasificación, categorización e interpretación de encuestas y entrevistas.

Cada cuadro categórico tiene planteado una categoría con sus respectivas respuestas y el número total de encuestados.

Tal procedimiento se materializa en la siguiente categorización:

4.2.1 CATEGORIZACIÓN ENCUESTAS DOCENTES

1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
a) Estrategias en determinados estudiantes que lo requieren para mejorar la calidad educativa.	1
b) Aquellas que requieren atención y metodología especial para el aprendizaje.	5
c) Aquellas que requieren del apoyo permanente con seguimiento control y evaluación por parte de ONG, grupos de investigación.	1
d) Parámetros que determinan que hay algo especial en una persona que dificulta su integración con otras personas.	1
e) Requerimientos adicionales a tenerse en cuenta para que estudiantes con limitaciones puedan aprender.	1
f) Materiales didácticos, metodologías y leyes que favorecen a niños y jóvenes con limitaciones.	1
g) Herramientas educativas que facilitan al educador a desarrollar potencialidades de niños con alguna discapacidad.	1
h) Oportunidades que requiere un niño de aprender a su ritmo.	1
i) Dificultades que tienen algunos estudiantes en algunas actividades académicas.	4
j) Limitaciones físicas o mentales de algunos estudiantes.	2
k) Factores especiales: violencia intrafamiliar, abuso sexual, retardo mental, desplazamiento, etc. Que afectan el proceso educativo.	1
l) Capacidades humanas tardías en su desarrollo que requieren un manejo adecuado de los padres de familia.	1

2. PERCEPCIÓN ESTUDIANTES CON NEE	
a) Son personas que presentan dificultades en el aprendizaje pero desarrollan otras capacidades	3
b) Seres humanos con grandes capacidades que aprenden de forma diferente.	3
c) Los niños que necesitan Educación Especial.	2
d) Niños que requieren de un estudio clínico y un análisis de los niveles de aprendizaje para tomar decisiones de apoyo.	1
e) Niños iguales a los demás con diferentes necesidades.	2
f) Estudiantes que necesitan una educación acorde con sus limitaciones porque no puede aprender igual que un niño normal.	3
h) Estudiantes solos e incomprensidos que viven un proceso de mala educación.	1
i) Personas que requieren iguales oportunidades de desarrollarse en el entorno social.	1
j) Estudiantes que presentan falta de concentración, desatención y son alejados de las personas.	1
k) Son niños que presentan tardío desarrollo de sus capacidades.	1
l) Personas como todas con derechos y deberes que necesitan cariño, apoyo y comprensión.	1

3. NECESIDADES EDUCATIVAS DETECTADAS	
a) La atención profesional en Psicología, seguimiento para lograr mejores resultados.	1
b) La comunicación, la interrelación.	2
c) Hiperactividad	1
d) Problemas de lateralidad, inmadurez, aprendizaje lento y falta de atención.	5
e) Necesidad de relacionar la escritura con la pronunciación, ya que el niño tiene labio leporino y paladar endido por lo tanto el niño escribe como pronuncia y omite letras en las palabras.	1
f) Bajo nivel cognoscitivo	1
g) Falta de cariño y de atención.	1
h) Se necesitan ayudas especiales para dar solución a estos problemas acorde a sus necesidades.	1
i) De tipo social: la desnutrición y falta de desarrollo físico, alcoholismo, drogadicción; De tipo físico: enfermedad personal que limita y discrimina.	1
j) Cada niño por eficiencias y deficiencias que tenga contará con algunas inteligencias que potencie mas que otros.	1
k) No he detectado	2
l) Síndrome de Dgwn, invidente y con dificultades de atención severa.	2
m) Falta mas recursos, capacitaciones para los docentes que trabajan con ellos.	1

4. ACEPTACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
a) Si estoy de acuerdo porque al igual que los demás seres humanos ellos tienen derecho a la educación.	3
b) No, porque los niveles y ritmos de aprendizajes son diferentes	3
c) Si, estoy de acuerdo porque el conocimiento se logra mediante la socialización.	4
d) Si estoy de acuerdo siempre y cuando se capacite al profesorado.	3
e) No estoy de acuerdo porque los estudiantes con NEE son motivo de burla	1
f) Si, en el sector rural porque no hay centros especiales, no en el sector urbano porque no es justo para los diferentes colegios.	1
g) Si, solamente en la diferencia y la aceptación se forma la capacidad de tolerancia, además un ambiente de integración potencia las capacidades de interacción e interrelación.	2
h) Si porque esta experiencia de vida los nutre y mejora su autoestima.	1
i) No, porque ellos necesitan una atención especial y personalizada que les ayude a salir adelante.	1
j) No, porque los niños normales adquieren hábitos de los especiales y a la vez son discriminados.	1

5. METODOLOGIA PARA ESTUDIANTES CON NEE	
a) Ninguna	6
b) El aprendizaje significativo (potencial que los alumnos tienen en su nivel mínimo de conocimiento.	3
c) Se respeta los ritmos de aprendizaje	2
d) Mas atención y dedicación	1
e) Educación personalizada	2
f) Buscar estrategias acorde a su caso.	4
g) A través del juego	1
h) Metodología basada en el amor y la ternura.	1

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NEE	
a) Ninguno	2
b) Talleres, trabajo en equipo, autoevaluación y heteroevaluación, procesos y desempeños mínimos.	2
c) A estos estudiantes se los debe promover con los logros mínimos, respetando sus ritmos de aprendizaje.	4
d) Criterios de no exigencias.	2
e) De estímulos	1
f) Evaluación según la necesidad educativa especial de cada alumno.	5
g) Los mismos que se utilizan con los alumnos regulares pero con menor nivel de exigencia.	1
h) Se evalúa a través de la observación permanente.	2

7. DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES CON NEE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
a) El desempeño es de muy mala calidad.	1
b) Es lento lo realizan a su ritmo.	2
c) Tienen buen desempeño en las áreas que no requieren largos períodos de atención como: Ed. Física y manualidades.	1
d) Con apatía, pereza, lo cual lleva a la deserción.	1
e) De bajo rendimiento escolar	5
f) Aportan desde su concepción y conocimiento mínimo de los saberes en diferentes ámbitos.	2
g) El desempeño es bueno y tienen muchas capacidades para aprender.	1
h) Se necesita de una apertura de los procesos metodológicos y pedagógicos, puesto que el hombre es mas integral.	1
i) El desempeño debe ser acorde a su ritmo y a su edad de desarrollo educativo.	1
j) Depende de la dificultad que e niño pueda presentar.	1
k) El desempeño es limitado pero el esfuerzo es grande y es lo que se valora.	2
l) Es muy regular, ya que el plan de estudios diseñado en las instituciones no involucra a estos estudiantes.	2

8. CAPACITACION DOCENTES Y DIRECTIVOS	
a) No hay preparación suficiente por parte de organismos educativos.	11
b) No la hay, se necesita del apoyo de instituciones que trabajan con este tipo de personas.	5
c) No, falta hacer gestión para preparar en este aspecto y diseñar un proyectos sobre integración.	1
d) No, porque las leyes educativas limitan los procesos de integrabilidad.	1
e) No, cada docente aplica sus propias estrategias	2

5. TEORIA GENERADA DEL PROCESO

5.1 INTERPRETACION ENCUESTAS

5.1.1 Proceso de integración escolar y violación de derechos fundamentales de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Dentro de un proceso de Integración Escolar que siguen algunas de las instituciones educativas del municipio de Ancuya, mediante un proceso de recolección de información que me acercó a la realidad que presentan los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales dentro del aula escolar, se ha logrado vislumbrar que tanto docentes como directivos muy poco conocen acerca de este proceso que algunas instituciones no solo de orden Nacional sino Internacional están adoptando como respuesta a la diversidad.

No hay definiciones concretas que conlleven a conceptos unificados acerca de la Integración Escolar que podrían convertirse en el primer paso hacia un proceso en desarrollo para cada institución Educativa.

Se puede observar que a pesar de haber una tendencia mayor que está de acuerdo con la integración escolar, se percibe una resistencia significativa a la propuesta de integración; muchos docentes no sabían siquiera de que se trataba, demostrando desconocimiento considerable como se esperaba. La falta de políticas públicas relacionadas con la formación continua de los profesores; el desencanto por tener que realizar una tarea para la cual no desarrollaron competencias; la falta de interés de los padres por las cuestiones escolares de sus hijos, entre otras, son factores que crean un ambiente de decaimiento en la actitud de muchos de los docentes del Municipio de Ancuya que impiden tomar medidas de cambio hacia una verdadera integración.

Observamos que este comportamiento pasivo frente a la toma de iniciativas y decisiones que pueden construir un sistema de integración diversificado en las instituciones educativas del municipio de Ancuya a todo tipo de necesidades educativas de los estudiantes, puede vulnerar un orden jurídico en el cual se encuentran enmarcados algunos derechos de orden fundamental bajo los cuales están protegidos los niños y jóvenes en su condición de estudiantes con necesidades educativas especiales.

En efecto, considero que en las instituciones educativas del municipio de Ancuya, si bien, han iniciado un proceso de Integración Escolar con niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, en realidad no se han dado las condiciones mas adecuadas para el desarrollo de un proceso que integre a todos los estudiantes sean cual sean sus necesidades y que pueda formar integralmente su personalidad, a través de conocimientos, valores y prácticas culturales que le brinden un espacio dentro de una sociedad diversificada.

Por lo tanto podemos asimilar esta serie de falencias dentro de este proceso integrativo, a la vulneración inmediata de algunos derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales de orden fundamental y por ende constitucional que tiene como finalidad garantizar a toda persona especialmente a los niños y niñas el goce y disfrute de los mismos dentro de un Estado Social de Derecho.

Es así como derechos: a la vida, a la igualdad, a la educación, al libre desarrollo de la personalidad se ven comprometidos dentro de un proceso de integración en el que se desconoce el significado de Integración, no se adoptan metodologías y pedagogías acordes a cada necesidad específica, de tal forma que todos estos niños tengan una opción educativa apropiada para su limitación específica, lo cual conduce a un proceso de agrupaciones, generalmente autosegregantes en su perspectiva futura.

Dentro de un marco jurídico se han hecho muchas consideraciones al respecto y se han sentado aportes jurisprudenciales en los cuales la falta de un manejo adecuado acorde a las necesidades educativas de los estudiantes se constituye en una violación flagrante al DERECHO DE IGUALDAD, en el sentido de considerar que éste derecho no significa, un mismo trato para todos los estudiantes con o sin este tipo de necesidades, sino, igualdad frente a unas mismas condiciones o circunstancias, como quiera que, al ofrecer o practicar un mismo tratamiento a personas que se encuentran en condiciones de desigualdad se traduce en injusticia; dicho de otra manera, no hay nada más injusto que el trato igual a los desiguales.

Es por esto que hay casos de deserción escolar por iniciativa del estudiante con necesidades educativas especiales, la familia o por el maestro mismo; además hay testimonios de maltrato psicológico que conllevan con mayor razón a dar tal respuesta.

Igualmente, la forma como se ha venido desarrollando este proceso deja entrever la vulneración del Derecho a la Educación, en tanto que, la falta de metodologías y pedagogías acordes a cada necesidad educativa de los estudiantes, se constituye en una posición que va en contra de los requerimientos que este tipo de personas necesitan para su formación integral y su adaptación al medio educativo y social. Es así como la ley 115 de 1994 “estableció el principio de la integración, es decir,

la creación de un modelo educativo donde los educandos, sin hacer distinciones por sus limitaciones o capacidades, puedan compartir el mismo espacio y pertenecer a la misma comunidad educativa (artículo 46). El objetivo principal de la ley, en este aspecto, es lograr que esas necesidades educativas especiales no se conviertan en un factor que cree discriminación para quien las tiene. Se busca que estas personas actúen dentro de la comunidad educativa sin ser discriminadas por su condición. Es decir, una integración social y académica, que evite distinciones que en nada contribuyen en el proceso formativo de los discapacitados”.

5.1.2 Limitantes de carácter pedagógico de estudiantes con n.e.e. Con las herramientas de recolección de información que se aplicó a la investigación, se apreció que los estudiantes con limitación visual no tienen acceso regular al material de información, comunicación y consulta que prestan las instituciones educativas del municipio de Ancuya. Es decir que no hay libros, documentos ni ficheros en Braille y/o audiocassette acordes a sus necesidades.

Para los estudiantes con limitación auditiva la máxima dificultad es la comunicación; las clases son en su mayoría de tipo oral, sin uso de apoyo gráfico, gestual o mayor vocalización que facilite la lectura labiofacial.

La organización de grupos de trabajo es incómoda y es también un factor de discriminación ya que nadie maneja un nivel básico de lengua de señas. Los compañeros incluyen a los sordos en algún grupo sin que hayan tenido en realidad ninguna oportunidad de participar ni entender de la actividad.

En muchas ocasiones, los docentes hablan dando la espalda a los estudiantes, de manera que el sordo queda totalmente desinformado porque no pudo realizar lectura labiofacial.

Bajo estas características contextuales, el máximo problema para los estudiantes con limitación visual, auditiva y en general con necesidades educativas especiales, es que su condición dentro del medio escolar no les permite ser independientes ya que su ritmo depende de la colaboración de sus compañeros.

5.1.3 Practicas educativas de las instituciones educativas. La mayoría de docentes no tiene ninguna metodología educativa acorde a las necesidades especiales de los estudiantes, algunos manifiestan que le dan revalencia al aprendizaje significativo (potencial que los estudiantes tienen en su nivel mínimo.

5.1.4 Aceptación e ingreso de niños y jóvenes con nee a las instituciones educativas. Las dos respuestas dadas por directivos indican que si aceptan el ingreso de niños y jóvenes con NEE siempre y cuando exista un plan de actividades y asesoramiento permanente y recursos por parte del Estado que faciliten su ingreso. Se observa en las respuestas que el ingreso de estos niños va

condicionado a la existencia de un plan de actividades y al apoyo económico por parte del Estado, tal vez sin darse cuenta que como directivos de una institución Educativa deben procurar y contribuir desde sus competencias y capacidades al desarrollo de un plan educativo que integre las necesidades de estos niños a las necesidades de los demás estudiantes no esperando una ayuda gubernamental sino utilizando las herramientas con las que se cuenta hasta que se obtengan recursos propios a cada necesidad educativa especial; lo que se pretende es que haya una proporcionalidad en esfuerzo y dedicación para todos los niños en general.

5.1.5 Problemática de la integración escolar. La tendencia de las respuestas se inclina en la falta de asesoramiento y capacitación por parte de organismos educativos, al igual que el apoyo económico y demás recursos que se necesita para hacer adaptaciones curriculares que atiendan las NEE de cada alumno.

Se logra identificar que por parte de toda la comunidad educativa no hay un trabajo en equipo que les permita plantear estrategias dentro de la institución para atender este tipo de necesidades que necesita mas que todo de la disposición que tengan tanto docentes como directivos para brindar a sus estudiantes sea cual sea su necesidad igualdad de oportunidades educativas.

Uno de los directores piensa que para obtener buenos resultados hay que aplicar la metodología especial, mientras otro afirma que se ha venido impartiendo la misma metodología para todos los estudiantes y cree que de ahí viene el problema. Uno de los problemas respecto a la integración es que los directivos de instituciones educativas se desentienden de las necesidades especiales que se presentan en su área y se desconectan de los procesos educativos que cada estudiante de acuerdo a sus requerimientos enfrenta.

5.1.6 Procedimientos de evaluación de niños y jóvenes con nee. Se aprecia también que respecto a la forma de evaluar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, los docentes se inclinan mayoritariamente por una evaluación que valore la necesidad educativa especial de cada estudiante.

Hay diversas posiciones al respecto, algunos docentes optan por talleres, trabajo en equipo, autoevaluación y heteroevaluación con los logros mínimos, y muy pocos afirman que se aplican los mismos criterios de evaluación que a todos los estudiantes pero con menor nivel de exigencia.

En realidad la adaptación evaluativa basándose en la necesidad de cada estudiante no se ha hecho y por lo tanto los estudiantes son evaluados al igual que los demás violando una vez mas sus derechos, salvo algunas excepciones.

Se piensa al respecto que la evaluación debe estar relacionada con el grado de dificultad y los logros alcanzados, pero nunca aplicar estándares de

conocimientos, además que en el momento no se ha aplicado un procedimiento especial de evaluación acorde a sus necesidades porque no hay un nivel de exigencia igual que los demás estudiantes.

5.1.7 Adaptaciones curriculares. Se afirma en este punto que ninguna de las instituciones educativas cuenta con el apoyo del Estado para atender este tipo de necesidades, toda vez que tanto niños como jóvenes no han sido tenidos en cuenta en el plan de estudios diseñado en las instituciones educativas.

Al respecto se puede decir que hasta el momento no se han hecho adaptaciones curriculares, tal vez porque se necesita capacitación y un estudio detenido de cada necesidad del estudiante pero que aún así ya hay una concientización, un intento de querer hacer algo con los niños y jóvenes que tienen necesidades educativas especiales.

Por lo tanto la adaptación del currículo escolar a las NEE se debe realizar a través de experiencias y actividades que impliquen un método desde el cual se aborde la heterogeneidad y las capacidades de los estudiantes. Las necesidades y capacidades que hay que desarrollar están definidas en los objetivos generales que, a su vez, configuran la elección de los contenidos. Estos contenidos se imparten a través de diferentes experiencias o actividades que forman parte de un método, el cual no debe circunscribirse únicamente a lo que se enseña en clase, sino también al conjunto de interacciones y comunicaciones que se dan dentro de la escuela y determinan las actitudes y competencias sociales del estudiante.

Las diferentes metodologías tratan de hacer frente a la diversidad en aquellas dificultades que los estudiantes con necesidades educativas presentan más frecuentemente, para resolver los problemas que van surgiendo en su acceso al currículo. Deben utilizarse en función de la especificidad o cada agrupamiento. A mayor desajuste de un estudiante o de un grupo de estudiantes, la metodología que se utilice requerirá mayor grado de estructuración.

Existe una serie de estrategias para estudiantes con diferentes discapacidades que se encuentran con dificultades para estructurar los contenidos académicos, que van desde el aprendizaje cooperativo, en el que la estructuración de situaciones puede permitir un incremento de las relaciones, de la iniciativa, de la comprensión de fenómenos, del establecimiento de códigos, hasta las diferentes modalidades y procedimientos de trabajo en grupo para acceder de manera asequible y divertida a la información.

Asimismo, existe un conjunto de actividades didácticas, cuya finalidad es proporcionar al profesor no especializado un compendio básico para que pueda hacer frente a contenidos específicos cuando deba atender un estudiante con una deficiencia auditiva, motora o visual.

5.1.8 Orientación a padres de familia. Afirman los directores que no han hecho hasta el momento nada para dar a conocer a toda una comunidad sobre las necesidades que cada estudiante presenta, ni la forma de hacer frente a una realidad que requiere de la intervención no solo de entes educativos o del Estado sino también de la familia como núcleo principal de la sociedad.

6. PLAN DE TRABAJO PROCESO INTEGRACIÓN ESCOLAR

La importancia del trabajo interdisciplinario para el afianzamiento de la integración educativa

INTRODUCCIÓN

La “Educación Especial” a medida que ha transcurrido el tiempo ha enfrentado diversas etapas de desarrollo y transformación. Porque inicialmente se partía desde un enfoque de discriminación de la persona “limitada” o con alguna necesidad educativa especial en centros especializados, con una apariencia de atención clínico – asistencialista proveniente del campo de la Medicina.

La consecuencia de esta posición de segregación excluye a la familia y a la sociedad en general del proceso de Integración Escolar de la persona que presenta una discapacidad o alguna necesidad educativa especial.

Es así que surgen en el mundo inconformismos y discusiones a favor de la “Integración”, las cuales generan grandes controversias y experimentos en búsqueda de una educación más equitativa para quienes no tienen acceso a la educación, debido a sus características o Necesidades Educativas Especiales (NEE). Esto obedece no solo a motivos humanitarios, constitucionales, sino a realidades sociales y económicas específicas.

Si bien, se han adoptado políticas de integración de las personas con este tipo de necesidades educativas especiales, no llegan a ser mas que pronunciamientos que quedan plasmados en leyes y demás documentos que trascienden en el plano teórico mas que práctico y que necesitan de acciones tendientes a garantizar el inicio de un proceso de integración que parta del respeto por las diferencias que conlleva a un reconocimiento del Derecho a la Igualdad y por ende al Derecho a la Educación.

En el presente Plan de trabajo se ilustrará una forma de elaborar algunas estrategias básicas a trabajarse dentro de un proceso de Integración Escolar en escuelas, colegios y demás instituciones educativas, en orden a emprender acciones concretas incluidas dentro del plan académico de las mismas.

JUSTIFICACIÓN

Existe una justificación educativa que surge de la necesidad de que las escuelas integradoras eduquen a todos los niños juntos y que las obliga a idear modalidades de enseñanza que se adaptan a las diferencias individuales y, por tanto, benefician a todos los niños.

Las escuelas integradoras pueden cambiar las actitudes hacia la diferencia, sentando así las bases de una sociedad justa y no discriminatoria que anima a la gente a vivir sin comportamientos separatistas.

Se trata de unificar posiciones y cambiar actitudes no solo en comunidades educativas sino en la sociedad entera para que el tratamiento a este tipo de necesidades de niños y jóvenes se base en la atención diferenciada de todas las dificultades y obstáculos de tipo pedagógico como de la infraestructura de cada institución que puedan presentarse dentro del proceso de integración. Se hace necesario elaborar un modelo de plan de trabajo con el fin de desarrollar un proceso de Integración de niños y jóvenes con NEE en todas las instituciones educativas desde la práctica.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de Plan de trabajo para que tanto docentes, directivos y demás organismos educativos desarrollen un proceso de Integración Escolar en sus instituciones.

OBJETIVO ESPECIFICO

Infundir en la Comunidad Educativa del municipio de Ancuya la realización de una formación académica en relación con el tema de Integración Escolar, como uno de los deberes educativos y sociales con los estudiantes que presenten NEE para el logro de una igualdad en la Diversidad.

METODOLOGÍA

El Plan de Trabajo se presenta a manera de una categorización de acciones a realizarse mediante unas Fases, unas actividades concretas, personas responsables de las actividades y el tiempo en que se desarrollarán; éstas se dirigen a actuaciones pedagógicas para las instituciones educativas.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

FASE 1: Sensibilización

OBJETIVO: Sensibilizar a docentes, directivos de las instituciones educativas del Municipio de Ancuya en el cambio de actitud frente al proceso de Integración Escolar de estudiantes con NEE y de esa forma generen acciones concretas que contribuyan al desarrollo de este proceso.

TEMA: Afectividad e integración escolar.

METODOLOGIA: Un taller a través del cual se trabaje el tema de la afectividad como factor fundamental en el cambio de actitud de docentes y directores de las instituciones educativas.

DIRIGIDO: Docentes y Directivos

RESPONSABLE: Comité Municipal de Discapacidad

TIEMPO: 2 horas

FASE 2: Capacitación

OBJETIVO: Capacitar a docentes y directivos en el tema de la integración escolar y atención a la diversidad.

TEMA:

1. Detección problemas de aprendizaje y NEE.
2. Adaptaciones curriculares para NEE del aula regular.

METODOLOGIA: La capacitación se hará a través de un seminario que maneje los temas relacionados anteriormente dentro del marco de la Integración Escolar.

DIRIGIDO: Docentes y Directivos

RESPONSABLE: Comité Municipal de Discapacidad

TIEMPO: 2 días

- FASE 3:** Evaluación
- OBJETIVO:** Evaluar los resultados obtenidos con el taller de sensibilización y el seminario de capacitación a docentes y directivos.
- TEMA:**
1. Visita a las instituciones educativas integradoras para identificar las dificultades y los logros obtenidos.
 2. Planteamiento de nuevas temáticas para darle continuidad a la fase de capacitación.
- METODOLOGIA:** A través de reuniones mensuales en las que se de participación a docentes y directivos frente al planteamiento de dificultades y logros con el proceso de integración escolar que se hayan presentado durante el mes evaluado.
- DIRIGIDO:** Docentes y Directivos.
- RESPONSABLE:** Comité Municipal de Discapacidad.
- TIEMPO:** Depende del tiempo que las instituciones educativas y el comité municipal de discapacidad fijen para realizar esta actividad.
- FASE 4:** Dotación material didáctico especializado.
- OBJETIVO:** Dotar la biblioteca municipal del Municipio de Ancuya de material didáctico especializado.
- TEMA:** Adquisición de material didáctico para atención de discapacidad visual, auditiva, cognitiva y problemas de aprendizaje.
- METODOLOGIA:** La dotación de la biblioteca se hará a través de un proyecto que presente el comité municipal de discapacidad ante la Alcaldía de Ancuya.
- TIEMPO:** Depende del trámite que se de al proyecto y a su posterior aceptación.

7. CONCLUSIONES

1.- Es innegable que en algunas instituciones educativas empiezan a producirse algunos cambios de actitud en torno a la Integración Escolar a partir del momento en que se abre el espacio escolar a este tipo de población; la presencia de personas con necesidades educativas especiales en las aulas regulares nos empieza a cuestionar y a recordar que el discurso sobre valores y derechos sin una práctica eficaz carece de sentido y que el rol del maestro no está en asumir grupos homogéneos sino en asumir una pedagogía diferencial, propiciando con su actitud y con el ejercicio de su profesión un auténtico respeto por la diversidad.

La presencia del estudiante especial nos está recordando que no solo él es diferente sino que cada estudiante es diferente y que podemos vivir en armonía a partir de la diferencia, enseñando a los estudiantes desde la cotidianidad del aula que la diferencia no es sinónimo de problema o conflicto.

2.- Dentro de esta investigación se puede observar que en encuestas como en entrevistas realizadas a docentes y directivos de algunas instituciones educativas del municipio de Ancuya sobre el proceso de Integración Escolar, se vislumbra un desconocimiento teórico y práctico acerca de las necesidades educativas de sus estudiantes así como del proceso de Integración Escolar; teórico, porque no hay la formación pedagógica en relación con la atención a la diversidad que pueda lograr niveles de igualdad partiendo del respeto de la diferencia y práctico porque en ausencia de la adecuada capacitación no hay desarrollo de competencias en docentes y directivos para emprender acciones o proyectos educativos que tengan como objetivo el logro de una metodología acorde a cada necesidad Educativa.

Estas consideraciones, nos dan la posibilidad de comprender la importancia que tiene para las instituciones educativas en general superar las limitaciones, tanto internas como externas, que han influido en su desarrollo y que han determinado en gran medida las acciones que cotidianamente se llevan a cabo en el espacio escolar. Son situaciones que obligan a una reflexión sobre los supuestos conceptuales que orientan las prácticas escolares y sobre las prácticas mismas, lo cual nos ubica en la perspectiva de valorar a la escuela, sus acciones y sus resultados, como una organización que se fundamenta en una serie de principios, propósitos y estrategias en concordancia con una visión que recupera la trascendencia del hecho educativo como un bien para el alumnado y, en última instancia, para la sociedad misma.

3.- Se debe entender entonces, que la superación de estas limitaciones implica necesariamente transformaciones en las concepciones y prácticas, entre otras cuestiones, sobre dos aspectos esenciales: la organización académica institucional y el trabajo pedagógico en las aulas. Con respecto al primero, es indispensable reconocer que se ha prestado poca atención a la organización escolar como facilitadora y promotora del cambio en la escuela, como un espacio para la intervención de la comunidad educativa (conformada por las autoridades, maestros, estudiantes y padres de familia) en el interés de promover el desarrollo institucional. Más que en las cuestiones de tipo organizacional, la atención a los problemas de la escuela se ha centrado fundamentalmente en los elementos didácticos y curriculares propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y esto no significa que se le reste importancia a estos aspectos ya que constituyen uno de los ejes principales del quehacer educativo. Lo que hay que destacar aquí es que tanto la organización como la realización de la enseñanza y el aprendizaje son parte de lo mismo, es decir, el enriquecimiento de la práctica depende de la pertinencia de una organización escolar que promueva una acción pedagógica innovadora.

4.-Es necesario, por lo tanto, valorar la capacidad de una comunidad educativa para promover los cambios necesarios en la organización institucional y los factores que pueden influir favorablemente para lograrlos. En este sentido, debe asumirse la postura de que los directivos y el profesorado de una institución son los abocados para inducir procesos colectivos de trabajo, que involucren a la comunidad educativa en el propósito de avanzar en las transformaciones que son necesarias en una institución determinada, tomando en cuenta los problemas que enfrenta y las condiciones en las que se realiza la labor educativa en ese lugar. La postura con la que nos identificamos aquí, es que los cambios en la escuela dependen mucho más de los directamente involucrados en el trabajo cotidiano, que de las instancias centrales que determinan las políticas educativas de administración y control.

Si aceptamos que estas transformaciones están orientadas a mejorar la calidad del trabajo educativo para enriquecer la formación del estudiantado, un objetivo primordial de la acción comunitaria debe ser el de reducir las prácticas que se derivan de una organización sujeta por las prescripciones administrativas de las instancias centrales mencionadas, para que de esta manera se propicie una mayor autonomía del trabajo pedagógico: la trascendencia del trabajo escolar es el resultado de una construcción cotidiana, no depende de las normas establecidas.

Es un camino difícil de transitar, por el peso que tienen las prescripciones para regular el trabajo institucional y por las apatías existentes en la forma de concebir y desarrollar las tareas organizativas y operativas en las instituciones.

5.- La Integración de estudiantes con necesidades educativas especiales al aula regular es un proceso que se está propiciando en los sistemas educativos bajo los principios de que todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, deben tener igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios de la educación escolarizada; que este acceso se debe dar en el entendido de una educación para la diversidad y que por lo tanto deben respetarse las diferencias de todo el estudiantado, sean estas de índole personal, cultural, social y escolar. En el objeto bajo estudio nos pudimos dar cuenta que el desconocimiento del tema de integración escolar por parte de docentes, directivos y demás organismos educativos y teniendo en cuenta el marco jurídico – constitucional que rodea esta situación, hace palpable la violación de algunos derechos fundamentales de estos estudiantes.

Algunos autores en el campo del derecho han sostenido que la Educación es uno de los derechos constitucionales fundamentales de suma importancia para el desarrollo de toda persona, pues contribuye a la materialización del principio contemplado en el artículo 13 de la Carta Política como quiera que en la medida en que la persona tenga igualdad de posibilidades educativas tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona.

6.- En el mismo sentido se afirma que el derecho a la igualdad no significa, de ninguna manera un mismo trato para todos, sino, igualdad frente a unas mismas condiciones o circunstancias, toda vez que, al ofrecer o practicar un mismo tratamiento a personas que se encuentran en condiciones de desigualdad se convierte en una injusticia.

En este orden de ideas la educación es un derecho de la persona y un servicio público llevado a su consecución mediante la elaboración de políticas públicas e institucionales en las que se propongan adaptaciones curriculares y metodologías acordes a cada necesidad educativa de los estudiantes.

En algunos centros educativos del Municipio de Ancuya, docentes y directivos no tienen una metodología educativa acorde a las necesidades especiales de los estudiantes, se aprecia que hay una actitud pasiva frente al estudio, análisis y búsqueda de nuevas metodologías y herramientas que puedan atender este tipo de necesidades, tal vez por el miedo de dar un paso hacia el cambio desde su propia perspectiva. Hoy en día existen en todos los ámbitos institucionales la posibilidad de generar propuestas que respondan a la realidad que viven dentro del aula de clases de la sociedad.

8.- RECOMENDACIONES

Diversos factores pueden causar un fuerte impacto en el proceso de integración escolar. A continuación se presentan recomendaciones prácticas para establecer e implementar experiencias integrativas de alta calidad para niños con necesidades educativas especiales, sus compañeros, maestros y familiares. Para lograr los mejores resultados prácticos estas orientaciones no deben ser consideradas en forma aislada.

1. - El primer paso es elegir un programa de alta calidad. Los padres deben elegir un programa con una muy buena filosofía sobre educación temprana. Además, "una filosofía de enseñanza integrada asegura que el estudiante asuma la parte central del proceso pero implica también un rol muy activo por parte del maestro". Este abordaje ve al niño como un participante total pero reconoce el papel crítico del docente para la estructuración de las actividades de aprendizaje y las experiencias que se basan en las necesidades, intereses y habilidades del educando.

Un programa modelo de educación temprana se basa en un conjunto de valores bien definidos, filosofía y puntos de vista teóricos sobre el desarrollo infantil y educación y lo que significa la integración para ayudar al niño discapacitado. Elementos adicionales incluyen formas claras para evaluar al niño y el programa; personal calificado con roles definidos y adecuada preparación; materiales apropiados y equipos; orientación familiar y sólidos métodos educativos.

2. - El fuerte liderazgo de los directores puede ejercer una gran influencia en todo el proceso de integración. Los directores que creen en la integración causan un fuerte impacto en todo el proceso porque comúnmente tienen mucha influencia en todo lo que concierne a la escuela. Sólo cuando las consideraciones administrativas y las barreras logísticas con respecto a la integración se convierten en problema habrá presión para buscar alternativas.

3. - Un componente crítico es la flexibilidad del maestro de grado. En un estudio sobre los factores relacionados con la integración exitosa de estudiantes ciegos y disminuidos visuales y el factor más importante es un maestro de grado accesible y flexible. Los maestros de grado, cuando se les brinda el apoyo -y la información necesarias, con frecuencia están dispuestos a aceptar nuevos desafíos. Los maestros comunes quieren poseer información sobre la ayuda directa o indirecta que el niño necesita, instrucción especial que requiere o materiales adaptados. No es realista esperar que todos los maestros quieran tener un estudiante discapacitado en su clase, como resultado de esto, es esencial contar con personal dispuesto y autónomo y una vez que se sientan las bases resulta más fácil congregarse maestros voluntarios.

Cuando se ha encontrado al maestro voluntario existen algunos recursos excelentes que ayudan a reducir cualquier aprensión o ansiedad inicial. La lectura de manuales o guías sobre cómo tratar al estudiante integrado ayuda a comprender aspectos que el maestro de grado al principio teme y le crean inseguridad.

4. - Lejos de ser una desventaja, es una necesidad crear lazos de unión con los recursos de la comunidad. La integración puede tener lugar entre los numerosos servicios que existen en una comunidad, como son los programas de recreación, las guarderías (nidos) y hasta los servicios de salud. El establecer y mantener fuertes conexiones con los recursos de la comunidad probablemente fortalece el éxito de la integración.

5. - El proceso se ve fortalecido por el compromiso de la familia. Una primera prioridad debe ser también la elección de un programa que responda y respete las necesidades de la familia y del niño. "Los educadores tienen la misma responsabilidad hacia los padres que hacia los niños y advertirán que su accionar elevará la participación y el apoyo de aquellos al mismo tiempo que se afianzará la relación padres-profesional".

Un programa que acepta, estimula y apoya a la familia reconoce la importancia que ésta tiene en el proceso educativo. Es éste un factor esencial en los programas educativos.

6. - Debe ser bien planificada la transición a la nueva escuela. La escuela de la cual el niño egresa y a la cual ingresa es responsable de planificar la transición. Cuando el niño tiene la edad cronológica para ingresar a la escuela primaria se deben establecer políticas claras y bien definidas para ayudar a que la transición sea lo más suave posible mas aún si presenta necesidades educativas especiales. La comunicación entre ambas escuelas y con los padres crea una sensación de apoyo que puede minimizar las ansiedades que se asocian al cambio de ambiente educativo.

7. - Existe la obligación de educar a todos los niños respetando las diferencias individuales. Ya es el momento de que enseñemos a los estudiantes a celebrar las diferencias. Los primeros años de vida son el período en el que los niños comienzan a formar sus primeras impresiones, opiniones y actitudes sobre el mundo que les rodea. Muchos educadores se empeñan en crear ambientes de aprendizaje en los que se plantean estrategias educativas y ambientales para maximizar el potencial.

Hay necesidad de más investigación sobre las dinámicas de la integración de los niños con diferentes necesidades educativas especiales en varios grupos sociales distintos a los del medio familiar, ya sea que esos grupos estén formados

primariamente por niños ciegos, por niños con vista, o con alguna discapacidad o que presenten algún problema de aprendizaje".

Si se parte de un respeto por la diferencia de los demás estudiantes, al respeto de su individualidad como persona acreedora de derechos y obligaciones dentro de una sociedad, podremos cimentar bases de tolerancia y paciencia hacia procesos integrativos en atención a este tipo de necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA ZAMBRANO, Guillermo. Angayán. Pasto (Nariño),1995, 88p.
- FUNDACIÓN PASO A PASO. El Factor Humano en el salón integrador. Caracas: Fundación Paso a Paso, sd, 2003, sp.
- GARCÍA, I., ESCALANTE, I., ESCANDÓN, M., FERNÁNDEZ, L., MUSTRI, T., PUGA, I., (2000). La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. SEP-Fondo Mixto México España,2001, sp.
- HERNÁNDEZ GALINDO, José Gregorio. Jurisprudencia T 121 Corte Constitucional, 2000, sp.
- JIMÉNEZ, Paco. De educación especial a educación en la diversidad. Málaga: Aljibe, 1999, 435p.
- MARCHESI ULLASTRES, Álvaro. Aprender juntos la integración escolar. Morata, sd,1998.
- MARTINEZ CABALLERO, Alejandro. Sentencia T-644, Corte Constitucional, sp.
- MONCALEANO SACHICA, María Victoria. Sentencia T-513. Jurisprudencia Corte Constitucional, 1999, sp.
- OCÉANO Grupo editorial. Enciclopedia general de la educación 2, sd, 1998, 1055p.
- RED DE PROMOTORES, Derechos Humanos (Derecho a la Vida). Defensoría del Pueblo, 2001,sp.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Bogotá: Legis. 2005, 906p.

RODRIGUEZ VILLAMIZAR, Germán. Sentencia AC 757 Corte Constitucional, sd.

SÁNCHEZ, Palomino. Revista Educación Especial. Integración escolar, sd, 1997, 120p.

TORRES GONZALEZ, Juan Manuel. Integración Escolar, sd, 1997, 225p.

UNESCO Review of the Present Situation in special needs education y legislation pertaining to special needs education UNESCO, 1996.

ANEXOS

ANEXO A

ENCUESTA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO – CEILAT

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRENTE A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE NIÑOS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1.- Que son para Usted las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)?

2.- Que percepción tiene, acerca de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)

3.- Acepta o no el ingreso de niños con Necesidades Educativas Especiales en la Institución Educativa. Si / No Porque

4.- Que opina acerca de la integración escolar en las instituciones educativas?

5.-Cuál es el problema que encuentra en el proceso de integración escolar?

6.- La metodología educativa para alumnos con N.E.E. es la misma que se imparte para alumnos catalogados como normales?

7.- Cuáles son los criterios y procedimientos de evaluación para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales?

8.- Cuenta la institución con los recursos físicos, metodológicos y pedagógicos para atender las N.E.E. de sus estudiantes?

9.- Se han implementado algunas adaptaciones curriculares necesarias, acordes al proceso de integración de los alumnos con N.E.E.?

10.- Cómo es la orientación dada a padres, docentes y a la comunidad en general sobre el proceso de integración escolar?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO B

ENCUESTA DIRGIDA A DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO – CEILAT

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRENTE A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE
NIÑOS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1.- Que son para usted las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) ?

2.- Que percepción tiene acerca de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)

3.- Qué tipo Necesidades Educativas Especiales ha detectado Usted en sus alumnos ?

4.- Está de acuerdo con la integración escolar de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales a las diferentes instituciones educativas ? si / no Porque

5.-Cuál es la metodología educativa que usted imparte a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales ?

6.- Cuáles son los criterios y procedimientos de evaluación para alumnos con Necesidades Educativas Especiales ?

7.-Cómo es el desempeño de los alumnos con N.E.E. frente a las exigencias escolares de la institución educativa ?

8.- Hay la preparación suficiente frente al proceso de integración escolar por parte de directivos y docentes de las instituciones educativas?

MUCHAS GRACIAS.

ANEXO C

ENTREVISTA A UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. De qué manera se ha integrado con sus compañeros de estudio?

Respuesta: Es difícil integrarse porque hay rechazo y la mayoría prefiere relacionarse con compañeros que pueden escuchar.

2. Considera que los profesores de su colegio se han interesado por implementar estrategias pedagógicas adecuadas a sus necesidades?

Respuesta: No, porque los profesores únicamente van a la clase pero no prestan otro tiempo para las dudas o problemas de los sordos.

3. Qué sugerencias haría usted respecto a las condiciones que su colegio le brinda a los estudiantes con discapacidad?

Respuesta: Que se hagan talleres para que tanto estudiantes con Necesidades Educativas Especiales como los demás compañeros de aula se puedan relacionar sin que hayan diferencias y puedan comprender que todos somos iguales. Igualmente que se utilice material visual durante las clases.

4. Qué anécdota o acontecimiento especial se le ha presentado en la realización de sus estudios escolares?

Respuesta: En todos los grados ha sucedido que no se alcanza a presentar trabajos o exámenes a tiempo porque los profesores se van del salón hablando acerca de los trabajos que deben realizar y los compañeros por su parte no le informan al sordo sobre el trabajo o el examen que deja el profesor.

ANEXO D

ENTREVISTA A UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Sabe usted que es el proceso de Integración Escolar?

Respuesta: No muy bien.

2. Con que anterioridad se informa que a su clase asistirá un estudiante con discapacidad o con alguna necesidad educativa especial?

Respuesta Cuando llega un estudiante discapacitado, sordo o ciego no se nos informa. Se siente un poco de temor como si las clases se fueran a complicar porque asiste una de estas personas.

3. Ha recibido orientaciones a cerca de las estrategias pedagógicas que debe implementar para estudiantes con discapacidad?

Respuesta: No he recibido ninguna orientación.

4. La Institución Educativa le ofrece orientaciones y recursos para realizar el proceso de integración con estos estudiantes?

Respuesta: No

ANEXO E

ENTREVISTA A UN REPRESENTANTE DE LOS COMPAÑEROS DE AULA

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Cual fue su actitud al enterarse de que tenia un compañero con discapacidad?

Respuesta: Al principio es incómodo porque no se sabe como tratarlo y uno se empieza a alejar de él. Es preferible no tratarlo.

2. De que manera se ha integrado con su compañero discapacitado?

Respuesta: La integración es lenta porque él se siente rechazado y es difícil comunicarse con él. Es incómodo escribirle todo.

3. Siente usted que la asistencia de un compañero discapacitado altera el desarrollo regular de la clase?

Respuesta: No, las clases son normales pero si se siente inconformidad entre los compañeros porque se nota lo que pasa y no se tiene los medios para colaborarle.

4. Que observaciones haría usted sobre este proceso de integración?

Respuesta: Que se hagan talleres para que se acepten a los niños que tienen ese tipo de necesidades, que los profesores les de un espacio para colaborarles cuando no han alcanzado a captar todo lo de la clase y que enseñen a comunicarse con ellos.